



Ayuntamiento de Soto de la Vega

BANDO MUNICIPAL

LIMPIEZA VIARIA Y DE SOLARES

LORENZO CALLEJO MIGUÉLEZ, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DE LA VEGA

HACE SABER

Que es obligación ciudadana el mantenimiento de la limpieza urbana en todos los pueblos de nuestro Municipio, en especial en este ejercicio en el que debido a las abundantes lluvias se ha incrementado la vegetación.

Por ello se hace un llamamiento a todos los vecinos para que mantengan la **LIMPIEZA DE LAS CALLES**, procediendo a cortar las hierbas, ramas de los árboles y demás maleza que sobresalgan sobre las calles públicas.

Igualmente se requiere la **LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE SOLARES**, para que los mismos conserven no sólo las condiciones estéticas, sino la seguridad, que impida la provocación de incendios y/o daños personales o materiales, **cuya responsabilidad recaerá en los propietarios.**

Al mismo tiempo, se advierte a los propietarios de **VIVIENDAS Y OTRAS EDIFICACIONES, FINCAS CON CERCAS O ÁRBOLES QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO**, amenazando derrumbarse sobre la vía pública, que deberán proceder a su retirada, o bien a adoptar las medidas necesarias para evitar su caída y los consiguientes perjuicios a terceros.

Esta Alcaldía espera de sus conciudadanos el estricto cumplimiento de las obligaciones cívicas expuestas, significando que el incumplimiento de las mismas dará lugar a la exigencia de **responsabilidad a sus infractores**, además de la imposición de **sanciones con el máximo rigor que permitan la legislación y ordenanzas municipales al respecto**, sin perjuicio de la posibilidad de su ejecución por el Ayuntamiento a costa de los obligados.

En Soto de la Vega, a 20 de marzo de 2026

EL ALCALDE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 364RYJUCHEA727R63ZJLPM7Q
Verificación: <https://aytosodelavega.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

